



### **JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**

Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 <b>2021 00069 00</b>
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Inversiones Pigmalión S.A.S.
Demandado	María Isabel Ruíz Palacio
Decisión	Libra Despacho comisorio

Comoquiera que se encuentra registrada la medida cautelar decretada sobre los bienes inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria N° 001-1123185 / 001-1123186 / 001-1123296 / 001-870237 / 001-870281, de la oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur; líbrese despacho comisorio con el fin de que se practique el secuestro del mencionado bien, de conformidad con lo ordenado mediante auto del 9 de marzo de 2021.

En tal sentido, para la práctica de la diligencia mencionada, se comisiona los Jueces Civiles Municipales de Medidas Cautelares de Medellín (reparto), al cual se faculta para subcomisionar, fijar fecha y hora para la diligencia y posesionar o reemplazar al secuestro designado.

Como secuestre actuará la señora Gladys Mora Navarro, localizable en el Municipio de Medellín (Ant), en la Calle 16 24C-15, en los teléfonos 2307336, 3127842200 y en el correo electrónico: [gladysmoranavarro@hotmail.com](mailto:gladysmoranavarro@hotmail.com). Comuníquesele su nombramiento, advirtiéndole que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del mismo deberá aceptar el cargo en forma obligatoria, so pena de hacerse acreedor de las sanciones consagradas en la Ley.

### **Notifíquese**

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas  
Juez Circuito  
División De Sistemas De Ingenieria  
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

JS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59629a3eaa536a9e1af4081e5cce176dba2e647f4a63752caf246bfa0550f712**

Documento generado en 15/06/2021 09:53:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

---

JS

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
Carrera 50 No. 51-23 Edificio Mariscal Sucre, 5to piso, Parque Berrio Tel: 231 4409  
Correo: [ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co) celular: 300 705 2664  
Notificado por estados N° 64